

Decreto Nº 2881, que nombra al Sr. Luis Amiama Tió, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.

(G. O. Nº 9443, del 20 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2881

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art 1ro.—El señor Luis Amiama Tió, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.

Art. 2do.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2882, que nombra al señor Horacio A. Veras Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación

(G. O. Nº 9443, del 20 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2882

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Único.—El señor Horacio A. Veras, queda nombrado Subsecretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2883, que concede naturalización dominicana a los esposos Rubén Soto Hayet y Concepción Elejalde de Soto.

(G. O. N° 9443, del 20 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2883

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los esposos Rubén Soto Hayet y Concepción Elejalde de Soto, de nacionalidad cubana, mayores de edad, comerciantes, portadores de las Cédulas de Identificación Personal Nos. 145149 y 132704, Series 1ra., respectivamente, domiciliados y residentes en la calle 2 N° 3 del Ensanche Piantini, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sean concedidas la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;